

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **24 NOV 2017**

VISTO:

El Expediente N° ~~57054~~ 57054/2017 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización del *“Seminario de Derecho Político y Derecho Público Provincial y Municipal: a 30 años de la reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba. Un análisis crítico de sus innovaciones institucionales”* dirigido por el Dr. Cristian Altavilla;

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tiene como objetivo general analizar las innovaciones institucionales de la Reforma Constitucional de 1987 desde una perspectiva crítica acerca de los alcances y eficacia concreta que tales innovaciones han tenido en el derecho y la sociedad cordobesa;

Que está dirigido a docentes, investigadores, adscriptos, ayudantes alumnos y alumnos;

Que el Seminario que se llevara a cabo los días 27 y 30 de noviembre y 5 y 13 de diciembre;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la aprobación del *“Seminario de Derecho Político y Derecho Público Provincial y Municipal: a 30 años de la reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba. Un análisis crítico de sus innovaciones institucionales”*;

Por ello;

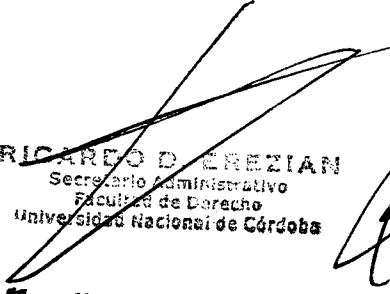
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

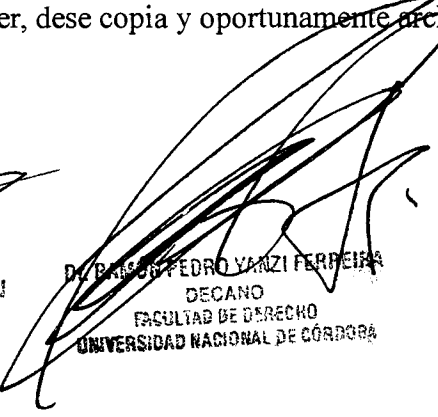
Art. 1º: Aprobar *“Seminario de Derecho Político y Derecho Público Provincial y Municipal: a 30 años de la reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba. Un análisis crítico de sus innovaciones institucionales”*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de **Pesos Cincuenta (\$50,00)**.

Art. 3: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°



F/S

ES COPIA FIEL